

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2025/13567 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al concurso "Escaparates promoción comercio de proximidad en Navidad". Identificador BDNS: 867226.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/867226>.

Primero. Personas Beneficiarias:

Podrán participar en el Concurso de escaparates promoción comercio de proximidad en Navidad aquellas personas físicas y/o jurídicas que sean titulares de establecimientos comerciales situados al menos en planta baja y que su actividad principal sea la venta al por menor o la de servicios (autónomos, microempresas y pequeñas empresas).

Segundo. Finalidad:

La actuación propuesta tiene como finalidad apoyar, promocionar y difundir la actividad del sector comercial de la ciudad, al tiempo que se fomenta la ambientación navideña, a través de un concurso de escaparates de establecimientos comerciales de proximidad, con el propósito de potenciar la compra en el comercio local, apoyar su economía y dar a conocer los comercios de barrio y proximidad de nuestra ciudad, a través de la difusión de sus escaparates.

Tercero. Bases Reguladoras:

Bases Convocatoria Concurso de Escaparates promoción del comercio de proximidad en Navidad.

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

Se concederá un total de 4 premios a la mejor decoración de escaparates entre los comercios participantes en el concurso bajo el lema Navidad Mediterránea, por un importe total de 10.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria TB520/43120/47910 a partir del siguiente modo:



Un primer premio, con un importe de 4.000,00 €
un segundo premio, con un importe de 3.000,00 €
un tercer premio, con un importe de 2.000,00 €
un cuarto premio, con un importe de 1.000,00 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

20 días naturales a partir del siguiente a la publicación del extracto convocatoria en el BOP.

Otros:

Los escaparates a presentar al concurso deberán estar disponibles desde el 15 de diciembre al 19 de diciembre de 2025, y el jurado emitirá fallo antes del 30 de diciembre de 2025. Salvo fuerza mayor, las visitas del jurado se realizarán durante dicho período.

València, 7 de noviembre de 2025.—El secretario general de la Administración Municipal, José Antonio Martínez Beltrán.

